



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL/FAX (54) (0387) 4255478

SALTA, 21 ABR. 2003

RES. H. N° 430-03

EXPTE. N° 20.202/00. -

VISTO:

La Res. n° 267-SRT-02, por la cual se propone el Tribunal para la evaluación de la defensa de la Tesis de Licenciatura en Letras de la Prof. Martha Barboza de Tesei: "*La producción narrativa de Andrés Rivera (1983-1997): reescritura de la historia desde la ficción*", que fuera aprobada por Res.H.N° 1.315/00 y cuya Directora es la Prof. María Laura de Arriba; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 08-04-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - CONVALIDAR la Res. n° 267-SRT-02, por la cual se propone el Tribunal para la evaluación de la defensa de la Tesis de Licenciatura en Letras de la Prof. Martha Barboza de Tesei: "*La producción narrativa de Andrés Rivera (1983-1997): reescritura de la historia desde la ficción*", que fuera aprobada por Res.H.N° 1.315/00 y cuya Directora es la Prof. María Laura de Arriba.

ARTICULO 2° - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Prof. M. Barboza de Tesei, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa